



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

Viernes, 05 de septiembre de 2014

En la ciudad de Quito, bajo la presidencia del Dr. Oswaldo Montenegro Jiménez, Decano de la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad Central del Ecuador, en calidad de Presidente de Consejo Directivo, en la Sala de Sesiones del Decanato, siendo las 10:30 del día viernes 05 de septiembre de 2014, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo, con la asistencia de los siguientes miembros, señores: Dra. María Elena Silva Viteri, Subdecana de la Facultad; Dr. Edison Andrade Gavilánez, Vocal Docente Principal; Sr. César Pila Manosalvas, Vocal Estudiantil Principal; Dra. Ana María León Tapia, Directora de la Carrera de Psicología Clínica; Dr. Ángel Verdesoto Gáneas, Director de la Carrera de Psicología Industrial; Dr. Juan Lara Sotomayor, Representante de la Asociación de Profesores; Dr. Nelson Narváez Acevedo, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores. A las 10h55 ingresa a la sesión el Sr. Carlos Valenzuela, Presidente de la Asociación de Estudiantes.

Actúa como Secretaria Abogada la doctora Anita Romero López, titular.

Se aprueba el Orden del Día constante en la convocatoria:

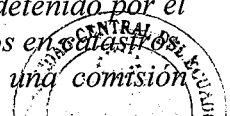
1. Conocimiento y aprobación del acta de Consejo Directivo (sesión ordinaria de 13 de agosto de 2014);
2. Informe del señor Decano;
3. Comunicaciones;
4. Peticiones; y,
5. Asuntos Varios.

1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO (SESIÓN ORDINARIA DE 13 DE AGOSTO DE 2014).-

1.1 Se aprueba el acta de la sesión ordinaria de Consejo Directivo realizada el día miércoles 05 de septiembre de 2014, con el voto salvado de quienes no asistieron a la sesión y sin observaciones.

2.- INFORME DEL SEÑOR DECANO.-

El señor Decano informa sobre las resoluciones adoptadas por el Honorable Consejo Universitario en la sesión extraordinaria del día martes pasado: 1) Aprobación del presupuesto del año 2015, mismo que se remitirá a las Facultades cuando esté debidamente consolidado; que este presupuesto resume tres fuentes de financiamiento: la fuente No. 1, se refiere a los fondos que ingresan desde la SENESCYT, por concepto de la gratuidad, a través del convenio suscrito entre las dos entidades; la fuente 02 que se refiere a los fondos generados por autogestión; y, la fuente 03, corresponde a la distribución de fondos que hace el Estado a las Universidades; que para el año en mención la Facultad ha proyectado un incremento del 10%, inserto en el Plan Anual de Políticas Públicas – PAPP – elaborado por la Facultad, que implicaría un monto que sobrepasa los USD392.000; que en el presupuesto del presente año se requerirá realizar reformas internas, en razón de que no se realizó un postgrado que estaba programado; da a conocer que para el último trimestre de 2014 se deberán efectuar varias actividades que conllevarán el uso de los recursos en la forma prescrita por la ley; que entre éstas, se encuentra la construcción de edificios en la Universidad Central que se ha detenido por el problema que existe en cuanto a la falta de permisos por no estar registrados en catastro, que la Universidad está procurando resolver esta situación a través de una comisión



RECEIVED
MAY 10 1964
U.S. DEPARTMENT OF
HEALTH, EDUCATION &
WELFARE
OFFICE OF THE ASSISTANT
SECRETARY FOR
PLANNING AND
EVALUATION



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS**

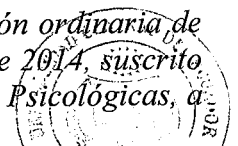
Acta No. 16

C.D 2014-09-05

técnica que presentará una propuesta que permita dar soluciones y continuar con estas obras, entre ellas, la nueva torre de aulas de esta Unidad Académica; que el jueves anterior ha acordado con la comisión técnica subir a contratación pública los requerimientos técnicos para los pliegos y que inicie el proceso de contratación, de manera que se pueda entregar el anticipo que es el requisito para mantener la asignación presupuestaria, hasta antes de diciembre; 2) Sobre el Reglamento de Becas, que igualmente será remitido por la administración central; 3) Que otra prioridad de la Universidad en este período ha sido la organización del examen complejo, se ha designado una Comisión de apoyo académico, que entre otros profesionales, la están integrando la señora Subdecana, Dra. María Elena Silva; la Dra. Mercy García y la Dra. Maritza Paredes, docentes de esta Unidad Académica, lo cual es un indicador de que la Facultad de Ciencias Psicológicas sigue siendo un referente para la Universidad; 4) Que está en proceso el concurso de méritos y oposición para la provisión de cargos administrativos en la Universidad Central del Ecuador, en el que la Facultad ha participado en conjunto con la Dirección de Talento Humano, el lunes termina la etapa de impugnación y se pasará a la tercera fase correspondiente a las pruebas psicométricas; que ha recibido el agradecimiento del director de talento humano por el trabajo realizado en este proceso; que hace un tiempo la Facultad solicitó la reposición del personal que se separó de la Facultad por jubilación o cambio administrativo, ha reiterado este pedido al señor Decano y ahora ha recibido una respuesta positiva, con la asignación de dos asistentes universitarios; 5) Que, gracias al trabajo directo de la señora Subdecana, los señores Directores y el apoyo del personal administrativo, se encuentra casi listo el proceso para el inicio del nuevo semestre, en cuanto a distributivo docente, horarios, distributivo de aulas, etc.; 6) Con respecto a la acreditación, indica que esta última etapa se ha desactivado un poco el trabajo de las comisiones, sin embargo, ha asignado a la Facultad como Asesor por parte de la Comisión Interna de Evaluación de la Universidad al Dr. Raúl Terán, quien ha tomado como base el informe de autoevaluación, del que se tienen casi todas las evidencias; que se requiere preparar un documento que recoja el informe respectivo, mismo que deberá ser aprobado por Consejo Directivo y remitirse a la Comisión de Evaluación Interna de la Universidad, en el plazo establecido; 7) Que como parte de la Red, junto con la Dra. Anita León, el lunes pasado han tenido una reunión con funcionarios del CES, en donde se les ha indicado que presenten una propuesta debidamente fundamentada y motivada, para que la Psicología vuelva a insertarse en el área de Salud; además, han invitado desde la Asamblea Nacional a la Facultad y a la Red, para que se hagan cargo del análisis del capítulo de salud mental que constará en la nueva Ley de Salud; 8) Que en la Facultad se han instalado las nuevas aulas virtuales, quedando pendiente una, por cuanto se ha jubilado el trabajador del Departamento de Mantenimiento que estuvo a cargo de esta actividad; que esto conllevará a la distribución de aulas y a la necesidad de capacitar al personal docente en el uso y manejo de estas ayudas; que al momento se está trabajando en equipo para llenar unas matrices solicitadas por la administración central.

3.- COMUNICACIONES.-

- 3.1 *Se avoca conocimiento del oficio 323-HCU-2014, de 13 de agosto de 2014, suscrito por el Dr. Silvio Toscano Vizcaíno, Secretario General de la Universidad Central del Ecuador, con el que da a conocer que el Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 12 de agosto de 2014, conoció el oficio 238-CEUC.SG., de 06 de agosto de 2014, suscrito por la Dra. Anita Romero, Secretaria Abogada de la Facultad de Ciencias Psicológicas, a*







UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

Acta No. 16

C.D 2014-09-05

través del cual el Sr. Secretario General informa que el Consejo Electoral resolvió proclamar los resultados de las elecciones de Representantes Docentes Principales y Alteros a Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Psicológicas, período 2014-2016, realizadas el 31 de julio de 2014, de acuerdo al siguiente detalle: Lista 2, Principales: Lino Patricio Jácome Salazar, Silvia Susana Mancheno Durán; Alternos: Ernesto Fabián Chamorro Arturo, Lucio Antonio Balarezo Chiriboga.

- 3.2 Se avoca conocimiento del oficio circular VA UCE 0341, de 02 de septiembre de 2014, suscrito por el Dr. Nelson Rodríguez Aguirre, Vicerrector Académico y de Investigación de la Universidad Central del Ecuador, mediante el cual da a conocer que se ha creado la Comisión de Apoyo Académico para la elaboración y aplicación del Examen Complexivo, cuyos miembros son: Dra. Mercedes García Pazmiño, Coordinadora de la Unidad; Dra. María Elena Silva, Subdecana de la Facultad de Ciencias Psicológicas; Dr. Edison López, Director General de Postgrado; magíster Valeria Riera, Funcionaria de la Dirección General Académica; magíster Maritza Paredes, Docente de la Facultad de Ciencias Psicológicas; Dr. Aníbal Fuentes, Docente de la Facultad de Ciencias Agrícolas; magíster Freddy Rodríguez, Director del Instituto de Posgrado de la Facultad de Cultura Física; Sra. Carmen Garrido, Funcionaria de la Dirección General de Investigación y Postgrado.

El señor Decano indica que ha recibido además otro oficio en el que le solicitan se den facilidades a los miembros de esta Comisión para que cumplan con las funciones y actividades encomendadas; aclara que para el personal de esta Facultad, no se afecta el horario de clases.

- 3.3 Se conoce el oficio RAPsi-E-Of-0028, de 27 de agosto de 2014, suscrito por el Dr. Oswaldo Montenegro Jiménez, Decano de la Facultad de Ciencias Psicológicas y Coordinador General de la Red Académica de Psicología del Ecuador - RAPsi-E-, mediante el cual da a conocer que se ha programado el X Encuentro de la citada Red, en la ciudad de Libertad, Santa Elena; que este evento estuvo planificado con anterioridad y en sesión ordinaria de Consejo Directivo se aprobó que asistan en calidad de Delegados, la Dra. María Elena Silva, el Dr. Juan Lara y la Dra. Anita León T., que lamentablemente por condiciones de fuerza mayor no se llevó a cabo pues la Universidad sede suspendió el encuentro por cuestiones de seguridad; que sin embargo cabe señalar que los pasajes aéreos ya habían sido comprados; con estos antecedentes, considerando que actualmente está a cargo de la Coordinación General de la Red, solicita se autorice su desplazamiento para asistir al Encuentro los días 10, 11 y 12 de septiembre de 2014 y se cubran los gastos de movilización, actualización de pasajes adquiridos para la delegación anterior y viáticos de toda la delegación.

En consecuencia, atendiendo el pedido del señor Decano, considerando la autorización conferida por este Organismo mediante Resolución FCPsi-S-2014-080, adoptada en sesión de 31 de marzo de 2014, ratificada en sesión ordinaria de 24 de abril de 2014, Consejo Directivo por unanimidad **RESUELVE: AUTORIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE LOS SEÑORES: DR. OSWALDO MONTENEGRO JIMÉNEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS; Dra. MARÍA ELENA SILVA VITERI, SUBDECANA; DR. JUAN E. LARA SOTOMAYOR, DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO; Y, Dra. ANA MARÍA LEÓN T., DIRECTORA DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA LOS DÍAS MIÉRCOLES 10, JUEVES 11 Y VIERNES 12 DE SEPTIEMBRE 2014, A LA**

Every one of us
has a part to play

1944



CIUDAD DE LIBERTAD, PROVINCIA DE SANTA ELENA; Y, EL EGRESO CORRESPONDIENTE A PASAJES DEL SEÑOR DECANO, ACTUALIZACIÓN DE PASAJES DE LA DRA. MARÍA ELENA SILVA VITERI, DR. JUAN E. LARA SOTOMAYOR Y, DRA. ANA MARÍA LEÓN T, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS, PARA QUE PARTICIPEN EN REPRESENTACIÓN DE ESTA UNIDAD ACADÉMICA EN EL X ENCUENTRO DE LA RED ACADÉMICA DE PSICOLOGÍA DEL ECUADOR - RAPSI-E.

- 3.4 Se conoce la comunicación sin número, de 28 de agosto de 2014, suscrita por el Dr. Oswaldo Montenegro Jiménez, Decano de la Facultad de Ciencias Psicológicas y Coordinador General de la Red Académica de Psicología del Ecuador - RAPSI-E-, mediante la cual remite el informe correspondiente al Acto Oficial de la Firma del Convenio de Creación de la Red Académica de Psicología del Ecuador y al IX Encuentro de la RAPSI-E.

En consecuencia, atendiendo informe del señor Decano, Consejo Directivo por unanimidad **RESUELVE: APROBAR, SIN OBSERVACIONES, EL INFORME PRESENTADO POR EL DR. OSWALDO MONTENEGRO JIMÉNEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS Y COORDINADOR GENERAL DE LA RED ACADÉMICA DE PSICOLOGÍA DEL ECUADOR - RAPSI-E-, CORRESPONDIENTE AL ACTO OFICIAL DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE CREACIÓN DE LA RED ACADÉMICA DE PSICOLOGÍA DEL ECUADOR Y AL IX ENCUENTRO DE LA RAPSI-E.**

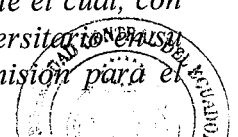
- 3.5 Se conoce la Placa entregada a la Facultad de Ciencias Psicológicas, por el XV Curso de Especialización de Policías para Niños, Niñas y Adolescentes, mediante la cual agradecen a la Universidad Central del Ecuador, Facultad de Ciencias Psicológicas, en reconocimiento por su labor y conocimiento desplegados en su capacitación.

Además, este Organismo analizó sobre la necesidad de reubicar y actualizar la galería de fotos de quienes han ostentado la calidad de Decanos de esta Unidad Académica.

Al respecto, luego de un minucioso análisis, Consejo Directivo por unanimidad **RESUELVE:**

- 1) **REMITIR LA PLACA ENTREGADA A LA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS POR EL XV CURSO DE ESPECIALIZACIÓN DE POLICÍAS PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, AL DEPARTAMENTO FINANCIERO A FINDE QUE, LUEGO DEL REGISTRO CORRESPONDIENTE, SEA ENVIADA A LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y DEFINIR UN PROCEDIMIENTO PARA LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN, PARA QUE SE ANALICE Y ESTABLEZCA EL LUGAR EN QUE SE UBICARÁ ESTE Y OTROS RECONOCIMIENTOS REALIZADOS A ESTA UNIDAD ACADÉMICA;**
- 2) **SOLICITAR A LA CITADA COMISIÓN, QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA REUBICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA GALERÍA DE FOTOS DE QUIENES HAN OSTENTADO LA CALIDAD DE DECANOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS.**

- 3.6 Se conoce el oficio FPsi-SUB-100, de 05 de septiembre de 2014, suscrito por la Dra. María Elena Silva Viteri, Subdecana de la Facultad de Ciencias Psicológicas, mediante el cual, con la finalidad de dar cumplimiento a lo resuelto por el Honorable Consejo Universitario en su última sesión, solicita se designen tres miembros para que integren la Comisión para el



11/11/2020 10:11 AM

11/11/2020 10:11 AM



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

Acta No. 16

C.D 2014-09-05

Concurso de Méritos y Oposición para el ingreso a la carrera Docente en la Universidad Central del Ecuador, acorde a lo establecido en el Art. 7 del Instructivo provisional para el Concurso de Méritos y Oposición, mismo que transcribe en el indicado oficio.

En consecuencia, atento el pedido de la señora Subdecana, acorde con lo establecido en el Instructivo Provisional para el Concurso de Méritos y Oposición, Consejo Directivo por unanimidad **RESUELVE: ESTRUCTURAR LA COMISIÓN PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA EL INGRESO A LA CARRERA DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS, INTEGRADA POR LOS SEÑORES: DR. BENJAMÍN MEZA OLEAS, DOCENTE DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA INDUSTRIAL; DRA. MERCEDES GARCÍA PAZMIÑO, DOCENTE DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA; Y, DR. HAROLD MUNSTER DE LA ROSA, DOCENTE DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA INFANTIL Y PSICORREHABILITACIÓN.**

- 3.7 Se conoce el oficio FCPsi-SUB-991, de 05 de septiembre de 2014, suscrito por la Dra. María Elena Silva Viteri, Subdecana y Presidenta del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Psicológicas, mediante el cual comunica que el citado Organismo, en sesión realizada el día miércoles 23 de julio de 2014, conoce la comunicación No. FCPsi—Inf-2014-226, de 03 de septiembre de 2014, remitida por la Msc. Cecilia Marcillo y MSc. Anita León T., Directoras de las Carreras de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación; y, Psicología Clínica, con el que dan a conocer los incrementos de tiempo de dedicación tanto para los docentes titulares como contratados, para el período octubre 2014-marzo 2015, según el siguiente detalle: Docentes Titulares: Susana Baldeón, Oscar Carranco, Duncan Estévez; Docentes Contratados: Ivanovna Cadena, Alba Riera y resuelve aprobar el pedido de los señores Directores de Carrera y remitir este informe para conocimiento y fines consiguientes de Consejo Directivo.

En consecuencia, atendiendo el informe del Consejo Académico, Consejo Directivo por unanimidad **RESUELVE: SOLICITAR AL DR. FERNANDO SEMPÉRTEGUI ONTANEDA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, AUTORICE EL INCREMENTO DEL TIEMPO DE DEDICACIÓN TANTO PARA LOS DOCENTES TITULARES COMO CONTRATADOS, PARA EL PERÍODO OCTUBRE 2014-MARZO 2015, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE: DOCENTES TITULARES: DRA. SILVIA SUSANA BALDEÓN LOZA, DE AUXILIAR A TIEMPO PARCIAL A AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO; DR. OSCAR VENANCIO CARRANCO HERRERA, DE AGREGADO A TIEMPO PARCIAL A AGREGADO A MEDIO TIEMPO; DR. DUNCAN FERNANDO ESTÉVEZ ESCOBAR, DE AUXILIAR A MEDIO TIEMPO A AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO; DOCENTES CONTRATADAS: DRA. IVANOVNA KATERINA CADENA RODRÍGUEZ, DE TIEMPO PARCIAL A MEDIO TIEMPO; Y, PSIC. INFANTIL ALBA YOLANDA RIERA RECALDE, DE TIEMPO PARCIAL A MEDIO TIEMPO.**

- 3.8 Se conoce el oficio FCPsi-Ind-2014-223, de 02 de septiembre de 2014, suscrito por los señores: MSc. Ana María León Tapia, Directora de la Carrera de Psicología Clínica; Dr. Ángel Verdesoto G., Director de la Carrera de Psicología Industrial; y, MSc. Cecilia Marcillo, Directora de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación, mediante el cual manifiestan que, en razón de que algunos de los integrantes de los Consejos de Carrera se han acogido a los beneficios de la jubilación y otros por razones de disponibilidad de tiempo no podrán participar en las convocatorias, someten a consideración la reestructuración de los mismos.

Al respecto, Consejo Directivo por unanimidad **RESUELVE: REMITIR EL PEDIDO DE LOS SEÑORES: MSC. ANA MARÍA LEÓN TAPIA, DR. ÁNGEL VERDESOTO G. Y, MSC. CECILIA MARCILLO, DIRECTORES DE CARRERA, AL CONSEJO**

Handwritten text, possibly a signature or name, written vertically in the center of the page.

Small handwritten mark or character on the right side of the page.

Small handwritten mark or character on the right side of the page.

Small handwritten mark or character in the bottom left corner.



ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONSIDERANDO QUE VARIOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DE CARRERA SE HAN ACOGIDO A LA JUBILACIÓN Y OTROS ESTÁN DESEMPEÑANDO DISTINTAS FUNCIONES.

- 3.9 Se conoce el oficio FCPsi-Cli-284, de 03 de septiembre de 2014, suscrito por la MSc. Anita León T., Directora de la Carrera Psicología Clínica, mediante el cual informa que el Sr. Diego Fernando Torres Capa, alumno de séptimo semestre, paralelo 1 de la citada Carrera, solicita se autorice la reimpresión del recibo de matrícula, por no haber pagado el rubro en la fecha establecida debido a problemas económicos; que se ha verificado en el Sistema Académico Universitario que el mencionado señor consta inscrito en las materias de Sistemas Contemporáneos, Salud Pública I, Asesoramiento Psicológico, correspondientes al período abril-septiembre 2014; que por lo tanto, sí es pertinente la autorización para la reimpresión de los recibos de matrícula.

En consecuencia, atendiendo el informe de la MSc. Anita León T., Consejo Directivo por unanimidad **RESUELVE: AUTORIZAR LA REIMPRESIÓN DE LOS RECIBOS DE MATRÍCULA DEL SEÑOR DIEGO FERNANDO TORRES CAPA, EN LAS MATERIAS DE SISTEMAS CONTEMPORÁNEOS, SALUD PÚBLICA I, ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO, CORRESPONDIENTES AL PERÍODO ABRIL-SEPTIEMBRE 2014**

- 3.10 Se conoce el oficio FCPsi-Cli-2014-285, de 05 de septiembre de 2014, suscrito por los señores: MSc. Ana María León Tapia, Directora de la Carrera de Psicología Clínica; Dr. Ángel Verdesoto G., Director de la Carrera de Psicología Industrial; y, MSc. Cecilia Marcillo, Directora de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación, mediante el cual someten a consideración la propuesta de actividades para los señores docentes, para el período del 15 de septiembre al 6 de octubre del presente año, según detalle constante en el citado oficio.

Al respecto, Consejo Directivo por unanimidad **RESUELVE: DEVOLVER LA PROPUESTA PRESENTADA A LOS SEÑORES DIRECTORES DE CARRERA, CON LA OBSERVACIÓN DE QUE EN LA MISMA SE INCLUYA EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DETALLADAS; Y, QUE ENTRE DICHAS ACTIVIDADES, SE PRIORICEN LAS REFERENTES AL REDISEÑO CURRICULAR; CUMPLIDO LO CUAL, SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE ESTE PROYECTO.**

- 3.11 Se conoce el oficio FCPsi-Cli-275, de 21 de agosto de 2014, suscrito por la MSc. Anita León T., Directora de la Carrera Psicología Clínica, mediante el cual informa que, una vez vista la solicitud y justificativos de la Srta. María José Encalada Ramos, estudiante de tercer semestre de la Carrera de Psicología Clínica, en los cuales pide se anule la matrícula correspondiente al período abril-septiembre 2014, por motivos de maternidad de permanecer en absoluto reposo, la Dirección de Carrera niega dicho pedido por ser trámite extemporáneo, con base en el oficio circular No. 05-C.A-S.G., de 09 de julio de 2014, remitido por el Dr. Silvio Toscano Vizcaíno, Secretario General, en el que da a conocer, entre otros puntos, el Art. 36 de Reglamento de Régimen Académico, referente al "Retiro de una Asignatura".

En consecuencia, atento el informe de la MSc. Anita León T., vistos la petición y justificativos presentados por la peticionaria, Consejo Directivo por unanimidad **RESUELVE: SALVAR LA EXTEMPORANEIDAD Y AUTORIZAR A LA SRTA. MARÍA JOSÉ ENCALADA RAMOS, EL RETIRO DE LAS ASIGNATURAS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO**

Handwritten text, possibly a signature or name, written diagonally across the page.

Small handwritten mark or signature in the bottom left corner.



ABRIL – SEPTIEMBRE 2014 QUE CONSTAN EN SU REGISTRO DE MATRÍCULA: SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA I, PSICOLOGÍA GENERAL III, PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO III, PSICOLOGÍA SOCIAL III, ANTROPOLOGÍA, PSICOFISIOLOGÍA, ESTADÍSTICA III; Y, TALLERES DE DESARROLLO Y CRECIMIENTO.

- 3.12 Se conoce el oficio FCPsi-Ind-2014-215, de 5 de agosto de 2014, suscrito por el MSc. Ángel Verdesoto G., Director de la Carrera de Psicología Industrial, mediante el cual informa que, una vez revisado el récord académico en el Sistema Académico Universitario, de la Srta. Cevallos moreno Carla Vanessa, con cédula de identidad No. 1721651287, de la Carrera de Psicología Industrial, en la materia Psicología Laboral II, de quinto semestre período 2013-2014, no se encuentra registrada la nota del supletorio, por lo que la Dra. Silvia Guerrero, docente de la Facultad, solicita se asiente la nota de 18/20, para lo cual presenta como evidencia el examen correspondiente.

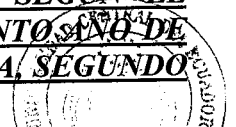
En tal razón, se conoce el pedido constante en el anverso, presentado por la Dra. Silvia Guerrero, docente de la Facultad, tendiente a que se autorice el asentamiento de la calificación, según el siguiente detalle: **PERÍODO:** semestre septiembre 2013 – febrero 2014; **MATERIA:** Psicología Laboral II; **Quinto Semestre:** CEVALLOS MORENO CARLA VANESSA, **SUPLETORIO:** nota 18/20 (dieciocho sobre veinte)

Visto el pedido presentado por la Dra. Silvia Guerrero, docente de la Facultad; y, el informe del señor Director de Carrera, Consejo Directivo, por unanimidad, **RESUELVE: SALVAR LA EXTEMPORANEIDAD Y AUTORIZAR EL ASENTAMIENTO DE LA CALIFICACIÓN, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE: PERÍODO: SEMESTRE SEPTIEMBRE 2013 – FEBRERO 2014; MATERIA: PSICOLOGÍA LABORAL II; QUINTO SEMESTRE: CEVALLOS MORENO CARLA VANESSA, SUPLETORIO: NOTA 18/20 (DIECIOCHO SOBRE VEINTE).**

- 3.13 Se conoce el oficio FCPsi-Ind-2014-222, de 5 de agosto de 2014, suscrito por el MSc. Ángel Verdesoto G., Director de la Carrera de Psicología Industrial, mediante el cual informa que, una vez revisado el récord académico en el Sistema Académico Universitario, de la Srta. Maira Elizabeth Toapanta Caiza, con cédula No. 0201772399, del Quinto Año de la Carrera de Psicología Industrial, período 2011-2012, se evidencia que registra la calificación de 0 (cero) en el primer trimestre en las asignaturas de Prácticas Preprofesionales, Proyectos Comunitarios y Seminario de Tesis y Disertación; que de la misma forma no se han asentado las calificaciones del Segundo Trimestre en las asignaturas señaladas; ante los justificativos que presenta el Dr. Jorge Herrán, Docente de estas materias, sugiere se salve la extemporaneidad y se autorice la rectificación y asentamiento de las calificaciones correspondientes.

En tal razón, se conocen varios pedidos presentados por el Dr. Jorge Herrán, docente de la Facultad, tendientes a que se autorice el asentamiento y la rectificación de las calificaciones y asistencias, según documentación adjunta.

Vistos los pedidos presentados por el Dr. Jorge Herrán, docente de la Facultad; y, el informe del señor Director de Carrera, Consejo Directivo, por unanimidad, **RESUELVE: SALVAR LA EXTEMPORANEIDAD Y AUTORIZAR EL ASENTAMIENTO Y LA RECTIFICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES Y ASISTENCIAS, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE: PERÍODO: AÑO LECTIVO 2011-2012; QUINTO AÑO DE PSICOLOGÍA INDUSTRIAL, MAIRA ELIZABETH TOAPANTA CAIZA, SEGUNDO**



Handwritten text, possibly a signature or name, oriented vertically.

Faint text at the bottom left corner.

Faint text at the bottom left corner, below the first block.



TRIMESTRE; MATERIA: SEMINARIO DE TESIS Y DISERTACIÓN; 08/10 (OCHO SOBRE DIEZ), ASISTENCIA 12/12 (DOCE SOBRE DOCE); MATERIA: PROYECTOS COMUNITARIOS Y DE INTERVENCIÓN, 08/10 (OCHO SOBRE DIEZ), ASISTENCIA 18/18 (DIECIOCHO SOBRE DIECIOCHO); MATERIA: PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, 07/10 (SIETE SOBRE DIEZ), ASISTENCIA 14/14 (CATORCE SOBRE CATORCE).- PRIMER TRIMESTRE: MATERIA: PRÁCTICAS PREPROFESIONALES; CONSTA NOTA 0/10 (CERO SOBRE DIEZ) Y DEBE CONSTAR 08/10 (OCHO SOBRE DIEZ), ASISTENCIA CONSTA 0/17 (CERO SOBRE DIECISIETE) Y DEBE CONSTAR 15/17 (QUINCE SOBRE DIECISIETE); MATERIA: SEMINARIO DE TESIS Y DISERTACIÓN: CONSTA NOTA 0/10 (CERO SOBRE DIEZ) Y DEBE CONSTAR 08/10 (OCHO SOBRE DIEZ), ASISTENCIA CONSTA 2/17 (DOS SOBRE DIECISIETE) Y DEBE CONSTAR 15/17 (QUINCE SOBRE DIECISIETE); MATERIA: PROYECTOS COMUNITARIOS Y DE INTERVENCIÓN CONSTA NOTA 0/10 (CERO SOBRE DIEZ) Y DEBE CONSTAR 07/10 (SIETE SOBRE DIEZ), ASISTENCIA CONSTA 0/15 (CERO SOBRE QUINCE) Y DEBE CONSTAR 11/15 (ONCE SOBRE QUINCE).

- 3.14 Se conoce el oficio FCPsi-Ind-2014-221, de 2 de septiembre de 2014, suscrito por el MSc. Ángel Verdesoto G., Director de la Carrera de Psicología Industrial, mediante el cual informa, en respuesta a la resolución FCPsi-S-2014-331, de 14 de agosto de 2014, en que se solicita a la Dirección de Carrera de Psicología Industrial se informe sobre las comunicaciones sin número de 25 de junio de 2014, suscrita por el Dr. Patricio Bolaños, ex Docente de la Facultad de Ciencias Psicológicas, referentes al registro de dos calificaciones de la Srta. Montenegro Cando Inés Alejandra, de los exámenes supletorios de Neuroanatomía y Neurofisiología de Primer curso, que después de haber analizado el caso y revisado el Sistema Académico Universitario, no se registró las calificaciones de la mencionada estudiante debido a una deficiencia del sistema, por lo que el señor Docente entregó en la Secretaría dos registros de notas de los exámenes supletorios del primer curso, paralelo 8; in embargo la nota que se refleja en el sistema no es la que debería estar registrada por lo que solicita salvar la extemporaneidad para proceder al registro de la respectiva calificación.

En tal razón, se conoce el pedido presentado por el Dr. Patricio Bolaños, ex docente de la Facultad, tendiente a que se autorice el registro de la calificación, según el siguiente detalle: PERÍODO: año lectivo 2008-2009; MATERIA: Neuroanatomía y Neurofisiología; Primer Año, MONTENEGRO CANDO INÉS ALEJANDRA, Supletorio: 7 (siete sobre diez).

Visto el pedido presentado por el Dr. Patricio Bolaños, ex docente de la Facultad; y, el informe del señor Director de Carrera, Consejo Directivo, por unanimidad, **RESUELVE: SALVAR LA EXTEMPORANEIDAD Y AUTORIZAR EL REGISTRO DE LA CALIFICACIÓN, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE: PERÍODO: AÑO LECTIVO 2008-2009; MATERIA: NEUROANATOMÍA Y NEUROFISIOLOGÍA; PRIMER AÑO, MONTENEGRO CANDO INÉS ALEJANDRA, SUPLETORIO: 7 (SIETE SOBRE DIEZ).**

- 3.15 Se conoce el oficio FCPsi-Ind-2014-197, de 2 de septiembre de 2014, suscrito por el MSc. Ángel Verdesoto G., Director de la Carrera de Psicología Industrial, mediante el cual informa que, en respuesta a la resolución FCPsi-S-2014-302, de 05 de agosto de 2014, en que se solicita a la Dirección de Carrera de Psicología Industrial se informe sobre las



RECEIVED
MAY 10 1964
U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D.C.

100-100000



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

Acta No. 16

C.D 2014-09-05

comunicaciones sin número del 2 de junio de 2014, suscrita por el Dr. Antonio Rubén Chicaiza, ex docente de la Facultad de Ciencias Psicológicas, referentes al registro de calificaciones y asistencias de la Srta. Aguilar Granda Fernanda Estefanía y, Naranjo Imbaquingo Carmen Adriana (Tercer Trimestre año lectivo 2012-2013: Prácticas Preprofesionales, Proyectos Comunitario y de Intervención, Seminario de Tesis y Disertación), informa que luego de haber analizado los casos y revisado los récords académicos en el Sistema Académico Universitario no se registró las calificaciones ni asistencias de las mencionadas estudiantes en el tiempo reglamentario, razón por la que se sugiere salvar la extemporaneidad para proceder al registro de calificaciones y asistencias.

En tal razón, se conocen varios pedidos presentados por el Dr. Antonio Rubén Chicaiza, ex docente de la Facultad, tendientes a que se autorice el asentamiento y la rectificación de las calificaciones y asistencias, según documentación adjunta.

Vistos los pedidos presentados por el Dr. Antonio Rubén Chicaiza, ex docente de la Facultad; y, el informe del señor Director de Carrera, Consejo Directivo, por unanimidad, **RESUELVE: SALVAR LA EXTEMPORANEIDAD Y AUTORIZAR EL ASENTAMIENTO DE LAS CALIFICACIONES Y ASISTENCIAS, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE: PERÍODO: AÑO LECTIVO 2012-2013; QUINTO AÑO DE PSICOLOGÍA INDUSTRIAL, TERCER TRIMESTRE: NARANJO IMBAQUINGO CARMEN ADRIANA: PROYECTOS COMUNITARIOS Y DE INTERVENCIÓN, 08/10 (OCHO SOBRE DIEZ), ASISTENCIA 36/40 (TREINTA Y SEIS SOBRE CUARENTA); PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, 08/10 (OCHO SOBRE DIEZ), ASISTENCIA 36/40 (TREINTA Y SEIS SOBRE CUARENTA); SEMINARIO DE TESIS Y DISERTACIÓN; 08/10 (OCHO SOBRE DIEZ), ASISTENCIA 36/40 (TREINTA Y SEIS SOBRE CUARENTA).- AGUILAR GRANDA FERNANDA ESTEFANÍA: PROYECTOS COMUNITARIOS Y DE INTERVENCIÓN, 08/10 (OCHO SOBRE DIEZ), ASISTENCIA 36/40 (TREINTA Y SEIS SOBRE CUARENTA); PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, 08/10 (OCHO SOBRE DIEZ), ASISTENCIA 36/40 (TREINTA Y SEIS SOBRE CUARENTA); SEMINARIO DE TESIS Y DISERTACIÓN; 08/10 (OCHO SOBRE DIEZ), ASISTENCIA 36/40 (TREINTA Y SEIS SOBRE CUARENTA).**

- 3.16 Se conoce el oficio FCPsi-Ind-2014-197, de 2 de septiembre de 2014, suscrito por el MSc. Ángel Verdesoto G., Director de la Carrera de Psicología Industrial, mediante el cual informa sobre la situación académica del señor CRISTIAN BLADIMIR GUAYRACAJA QUINALUISA, con cédula de ciudadanía 1720813961, en referencia a las asistencias en la materia 20409 OPTATIVA 4.1 (Ergonomía), del período 2011-2012, atendiendo un pedido presentado por el mencionado señor; informe en el que el señor Director sugiere que, con los antecedentes expuestos, considerando que es un problema académico y administrativo no imputable al estudiante, se autorice: el cambio de asistencias del primer trimestre del Sr. Guayracaja, de 18 a 14, en la citada asignatura; y, matrícula ordinaria al Sr. CRISTIAN BLADIMIR GUAYRACAJA QUINALUISA, en el año de transición, período 2014-2014.

En consecuencia, atento el informe del Dr. Ángel Verdesoto Gáleas, Consejo Directivo por unanimidad **RESUELVE AUTORIZAR:**

- 1) **EL CAMBIO DE ASISTENCIAS DEL PRIMER TRIMESTRE DEL CRISTIAN BLADIMIR GUAYRACAJA QUINALUISA, DE 18 A 14, EN LA**

ESPECIO EN PLANO



ASIGNATURA 20409 OPTATIVA 4.1 (ERGONOMÍA), DEL PERÍODO 2011-2012; Y,

2) MATRÍCULA ORDINARIA AL SR. CRISTIAN BLADIMIR GUAYRACAJA QUINALUISA, EN EL AÑO DE TRANSICIÓN, PERÍODO 2014-2014.

- 3.17 Se conoce la comunicación sin número, de 19 de agosto de 2014, suscrito por los señores: Dr. Juan E. Lara Sotomayor, Director del Instituto de Investigación y Postgrado; y, Dr. Ángel María Verdesoto Gáneas, MDTH, Coordinador Académico MSSL, II Promoción, mediante la cual dan a conocer que, en cumplimiento de los procesos de planificación, programación, desarrollo, seguimiento y evaluación de la Malla Curricular de la Maestría de Seguridad y Salud Laboral, II Promoción, y estando debidamente financiada estas actividades en el presupuesto, solicitan se les declare en Comisión de Servicios a Exterior, a los citados profesionales, del 18 de octubre al 01 de noviembre de 2014, para el desarrollo y cumplimiento de la agenda de trabajo que adjuntan, en favor de los Maestros y de la Facultad de Ciencias Psicológicas.

En consecuencia, atento el pedido de los señores: Dr. Juan E. Lara Sotomayor y Dr. Ángel María Verdesoto Gáneas, MDTH en cumplimiento de lo que establece el Art. 29 del Reglamento General de Viáticos de la Universidad Central del Ecuador, Consejo Directivo por unanimidad **RESUELVE: SOLICITAR AL DR. FERNANDO SEMPÉRTEGUI ONTANEDA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, AUTORICE LA COMISIÓN DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR A LOS SEÑORES: DR. JUAN E. LARA SOTOMAYOR, DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO; Y, DR. ÁNGEL MARÍA VERDESOTO GALEAS, MDTH, COORDINADOR ACADÉMICO MSSL, II PROMOCIÓN, SEGÚN LA AGENDA DE TRABAJO A CUMPLIR EN LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA QUE SE ADJUNTA, DENTRO DE LA PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA MAESTRÍA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL, II PROMOCIÓN; Y,**

AUTORIZAR EL EGRESO DE LOS VALORES CORRESPONDIENTES A: DESPLAZAMIENTO AL EXTERIOR, HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y MOVILIZACIÓN DE LOS SEÑORES: DR. JUAN E. LARA SOTOMAYOR, DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO; Y, DR. ÁNGEL MARÍA VERDESOTO GALEAS, MDTH, COORDINADOR ACADÉMICO MSSL, II PROMOCIÓN.

- 3.18 Se conoce el oficio 152-UVS, de 26 de agosto de 2014, suscrito por la Dra. Silvia Mancheno Durán, Coordinadora de la Unidad de Vinculación con la Sociedad de la Facultad de Ciencias Psicológicas, mediante el cual informa sobre la modificación de fechas del taller de marco lógico que recibirán los señores estudiantes, docentes supervisores y tutores de proyectos comunitarios y trabajos de grado de las tres Carreras, en el marco del seminario de inducción, por el cambio del período de vacaciones de los docentes; el nuevo cronograma será del martes 16 al miércoles 29 de septiembre de 2014, según planificación que se detalla en el citado oficio.

Al respecto Consejo Directivo por unanimidad **RESUELVE: DEVOLVER A LA DRA. SILVIA MANCHENO DURÁN EL OFICIO 152-UVS REFERENTE A LA MODIFICACIÓN DE FECHAS DEL TALLER DE MARCO LÓGICO QUE RECIBIRÁN LOS SEÑORES ESTUDIANTES, DOCENTES SUPERVISORES Y TUTORES DE PROYECTOS COMUNITARIOS Y TRABAJOS DE GRADO DE LAS TRES CARRERAS, EN EL MARCO DEL SEMINARIO DE INDUCCIÓN, A FIN DE QUE SE COORDINE ESTA ACTIVIDAD CON LA SEÑORA SUBDECANA Y LOS SEÑORES DIRECTORES DE CARRERA.**



ESPACIO EN BLANCO



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

Acta No. 16

C.D 2014-09-05

- 3.19 Se conoce el oficio CNC-FPSI 2014/262, de 25 de agosto de 2014, suscrito por el Dr. César Cepeda Proaño, Coordinador de la Unidad de Nivelación de Carrera y Área 4, mediante el cual remite el Informe de Actividades cumplidas en el desarrollo del Curso de Nivelación de Carrera de la Facultad de Ciencias Psicológicas y la Coordinación del Área 4, en el que señala, entre otros puntos: que el proceso se desarrolló bajo los parámetros de orden y armonía; que el manejo de la información desde la Dirección General Académica siempre fue cuidadosamente manejada bajo los procesos de construcción y considerando base importante del conocimiento; que el cumplimiento del cronograma de actividades académicas se ejecutó en base a los lineamientos generados por la Dirección General Académica y la SENESCYT; expresa su reconocimiento al trabajo de los señores: Tutor Julio Lara Reimundo, Secretaria Marcela Reinoso, Docentes Luis Caizaluisa, Kléver Cerón, Natali Salazar, Verónica Casares; detalla las actividades más significativas realizadas en el Área 4: Planificación con la participación de todos los Coordinadores; reuniones de trabajo administrativo y académico con los Coordinadores de las Facultades y Docentes; y, expresa su agradecimiento al señor Decano por la confianza brindada durante el cumplimiento de sus funciones.

Al respecto, Consejo Directivo por unanimidad **RESUELVE: ACEPTAR EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR EL DR. CÉSAR CEPEDA PROAÑO, COORDINADOR DE LA UNIDAD DE NIVELACIÓN DE CARRERA Y ÁREA 4.**

- 3.20 Se avoca conocimiento del oficio 010-FAPUC, de agosto 20 de 2014, suscrito por los señores: Dr. Rubén Darío Moreno y Eco. Luis Alberto Morales, Presidente y secretario de la Federación de Asociaciones de Profesores de la Universidad Central del Ecuador, respectivamente, mediante el cual informan que, tras el proceso electoral realizado el jueves 14 de agosto de 2014, el citado Organismo tendrá el siguiente Directorio para el período 2014-2017: Presidente: Dr. Rubén Darío Moreno; Vicepresidenta: Lic. Sandra Marcela Noboa; Tesorera: Obst. Cecilia Magdalena Tapia; Secretario: Eco. Luis Alberto Morales; Prosecretaria: Ing. Aida Hipatia Arteaga; Síndico: Dr. Daniel Criollo Rocano.

4.- **PETICIONES.-**

- 4.1 Se conoce la petición, negada en anteriores instancias, subida en grado, y justificativos presentados por el señor **Bryan Luis Molina Caicedo**, titular de la cédula de ciudadanía 1725683047, alumno de la Carrera de Psicología Clínica, quien solicita se le autorice rendir el examen atrasado de la materia Optativa Modificación Profunda de Conductas Sexuales con el Dr. Marco González.

Al respecto, vistos la solicitud y documentos presentados por el peticionario, Consejo Directivo por unanimidad, **RESUELVE: SALVAR LA EXTEMPORANEIDAD Y CONFERIR AUTORIZACIÓN AL SEÑOR BRYAN LUIS MOLINA CAICEDO, PARA QUE RINDA EL EXAMEN ATRASADO DE LA MATERIA OPTATIVA MODIFICACIÓN PROFUNDA DE CONDUCTAS SEXUALES CON EL DR. MARCO GONZÁLEZ.**

- 4.2 Se conoce la petición, negada en anteriores instancias, subida en grado, y justificativos presentados por la señorita **María José Bohórquez Zambrano**, titular de la cédula de ciudadanía 2300239056, alumna de la Carrera de Psicología Clínica, quien solicita se le autorice la anulación de la matrícula en primer semestre, período 2012-2012. Se conoce el oficio FCPsi-Cli-2014-245, de 31 de julio de 2014, suscrito por la MSc. Ana María León T., Directora de la Carrera de Psicología Clínica, mediante al cual se niega el pedido que antecede.

Al respecto, vistos la solicitud y documentos presentados por la peticionaria,



ESPACIO EN BLANCO



conformidad con lo que establece el Art. 36 de Reglamento de Régimen Académico, referente al "Retiro de una Asignatura", Consejo Directivo por unanimidad, **RESUELVE: SALVAR LA EXTEMPORANEIDAD Y AUTORIZAR A LA SEÑORITA MARÍA JOSÉ BOHÓRQUEZ ZAMBRANO, EL RETIRO DE LAS ASIGNATURAS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO 2012-2012 QUE CONSTAN EN SU REGISTRO DE MATRÍCULA.**

5.- **ASUNTOS VARIOS.-**

- 5.1 El señor Decano, en referencia a varios documentos remitidos por la Dra. Silvia Mancheno Durán, conocidos en la sesión anterior, indica que, según informa la Lic. Luz Jiménez, no pudieron escanearse y enviarse por correo oportunamente por haberse retirado la impresora-scanner para someterla a mantenimiento; que, sin embargo, dichos documentos los envió la Dra. Mancheno vía correo electrónico; solicita sean analizados para tratarlos en la siguiente sesión.
- 5.2 El Dr. Juan Lara Sotomayor, en su calidad de Director del Instituto de Investigación y Postgrado de la Facultad de Ciencias Psicológicas, informa que se ha aceptado la incorporación de la Dra. Esperanza Bausela Herrerías a esta Facultad, a través del "Programa Institucional Viejos Sabios Prometeo" que auspicia la SENESCYT; que este momento se está preparando el documento de trabajo con el cronograma de actividades específicas, según la SENESCYT la Dra. Bausela se incorporaría el 01 de octubre de 2014 hasta el 15 de septiembre de 2015; las actividades que desarrollará son: el proyecto de investigación que está propuesto; direccionamiento, asesoramiento y capacitación tanto a docentes como estudiantes, de grado y posgrado; apoyo en la estructura de los programas de Maestría; y, demás actividades que requiera la Institución.
- 5.3 El Sr. Carlos Valenzuela informa sobre la invitación que les han cursado a varios representantes estudiantiles, para participar en el diálogo ciudadano sobre el empleo juvenil en el Ecuador; que esta sería una oportunidad para que estudiantes de novenos y décimos semestres dialoguen con algunos Ministros; solicita se les asesore sobre esta participación.

El señor Decano indica que sería difícil contar con la participación de los estudiantes de los semestres citados por el Sr. Valenzuela, pero que es fundamental que asistan los señores representantes estudiantiles; que dialogará con ellos para darles directrices en cuanto al escenario en que deberán desenvolverse, tomando en cuenta las condiciones de la Universidad Central, de la Facultad y específicamente de las Carreras.

El Sr. Valenzuela dice que se debe poner énfasis en los perfiles ocupacionales de cada Carrera.

El señor Decano indica que la Facultad tiene presentados los perfiles de ingreso y de egresamiento de las Carreras.

Con relación a este tema, la señora Subdecana informa que el día de ayer se realizó una reunión con los profesionales de: Psicorrehabilitación y Educación Especial; Psicología Infantil y Psicorrehabilitación, que han acudido alrededor de 97 personas, inclusive de lugares distantes del país; que asistieron también como delegada del Ministerio de Salud, la Representante de Salud Mental; y, como delegada del Ministerio de Educación, la Directora de Inclusión Educativa, quienes han respondido las inquietudes de los profesionales, egresados y estudiantes que participaron en este evento; que se ha





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICÓLOGICAS

Acta No. 16

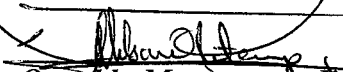
C.D 2014-09-05

observado un problema específico, el Ministerio de Relaciones Laborales emite una nomenclatura de títulos, bajo los cuales los demás ministerios podrían realizar las contrataciones, aplicar concursos de méritos y oposición; en el área de Psicología solo se reconocen los títulos de Psicólogos Clínicos y Psicólogos Educativos, sin este respaldo, el resto de profesionales podría salir de sus puestos en cualquier momento; que se ha nombrado una Comisión encargada de recoger y defender todos estos intereses, misma que está presidida por la Dra. Jenny Pallo, e integrada además por el Dr. Mauricio Rojas, entre otros profesionales de esta Carrera, y se ha solicitado la asistencia legal de la Dra. Anita Romero López; que como gestión inicial, el señor Vicerrector Académico ha conseguido una cita en el ministerio de Relaciones Laborales para tratar sobre la nomenclatura de títulos y las posibilidades de proponer cambios; que la Directora Nacional de Inclusión Educativa, Dra. María Soledad Vela, ha expresado que la próxima semana tendrían una reunión con la participación de los Ministerios de Relaciones Laborales, Educación, Salud, con la Facultad de Ciencias Psicológicas, para abordar específicamente este tema; solicita se deje constancia de la colaboración de todos los personeros que están interviniendo en este proceso.

- 5.4 El Dr. Nelson Narváez, Presidente de la Asociación de empleados y Trabajadores de la Facultad, expone que en el Concurso de Méritos y Oposición convocado por la Universidad Central del Ecuador para llenar vacantes administrativas, se encuentran participando los compañeros Dra. Martha Acosta y Tlgo. Juan Mera; que desconoce la razón por la que han participado en puestos que no se ajustan a sus perfiles; que la Sra. Florencia Hermoza participará en el concurso que se realizaría en el mes de enero de 2015; que todos ellos tienen más de cinco años de servicio en la Facultad; que la preocupación es que los dos compañeros estarían quedando fuera de los concursos; solicita que Consejo Directivo resuelva que se busquen otros mecanismos para resolver la situación de los dos Servidores; se podría solicitar a la Dirección de Talento humano la renovación de los contratos, pero ajustados a las funciones que realizan, por ejemplo, en el caso del Tlgo. Juan Mera, hay el puesto de Asesor de Tecnologías de Información, él ha participado como Asistente Universitario; que se busquen mecanismos para que los compañeros puedan volver a participar en el concurso de enero.

El señor Decano indica que, como informó anteriormente, la Facultad está apoyando en este proceso; que hay cosas que le han llamado mucho la atención, primero que estén utilizando partidas que son incompatibles con los perfiles y requerimientos de los puestos; el segundo problema es que se presentan al concurso en unas partidas con un perfil que no les corresponde, por ejemplo, la Dra. Acosta, con el nivel profesional y experiencias que tiene, participando por un puesto que requiere un perfil un poco más alto que bachiller; que se espera la etapa de impugnación y la posibilidad de que quede desierto el concurso; que ha hablado varias veces en la Dirección de Talento Humano en procura de solucionar la situación de los dos Servidores y expresa su compromiso de realizar lo posible para que permanezcan prestando sus servicios en la Facultad.

Cumplido el orden del día para el que fue convocada se termina la sesión a las 13h48.


Dr. Oswaldo Montenegro Jiménez
DECANO




Dra. Anita Romero López
SECRETARIA ABOGADA

Handwritten text, possibly a signature or name, oriented vertically.